

RAD: 47-318-4089-001-2019-00121-00

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: ALEXANDRA LAFORIE RINCON

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 23 de agosto de 2023, paso al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo referenciado, informándole del memorial suscrito por el apoderado demandante, en el cual aporta constancia de notificación realizada a la demandada de la cesión de crédito efectuada por el Banco Agrario en favor de CISA, la cual se realizó a través de Interrapidísimo. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ

Secretaria



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 5 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, INCORPORESE, constancia de notificación a la demandada de la cesión de crédito de el Banco Agrario a Cisa, realizada a través de la empresa Interrapidísimo, presentada por el apoderado demandante.-

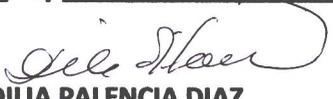
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado

No. 043 Hoy 08 sept/2023.


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

